

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE :

☒ Patente de Invención.

☐ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: **INCAUCA ALIMENTOS Y REFRESCOS S.A.**
ALIBRESA S.A.

Dirección: **EL ORTIGAL**

Teléfono: **4183000** Fax: **4384860**

E-mail: **yserna@incauca.com**

Domicilio: **MIRANDA (CAUCA)**

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Número **817.000.630-4**

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: **SERGIO ROLANDO CARRERA MARIQUEZ**

Dirección: **CALLE 11 No. 6-40 OF. 305**
CALI-VALLE (VER ANEXO)

Teléfono: **8812137** Fax: **8836738**

E-mail: **scabrerass@telesat.com.co**

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☒ Otro ☐

Número **205.990** TP **30396**

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: **JULIO ALBERTO BERNAL RAMIREZ**

Dirección: **EL ORTIGAL**

Teléfono: **4183000** Fax: **4384860**

E-mail: **jbernal@incauca.com**

Domicilio **MIRANDA (CAUCA)**

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número **16.272.063**

⑤ Título (54)

COMPOSICION EDULCORANTE PARA USO INDUSTRIAL Y SU PROCESO

DE OBTENCION.

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 01 - 35.767

Fecha JUNIO 7 DE 2001

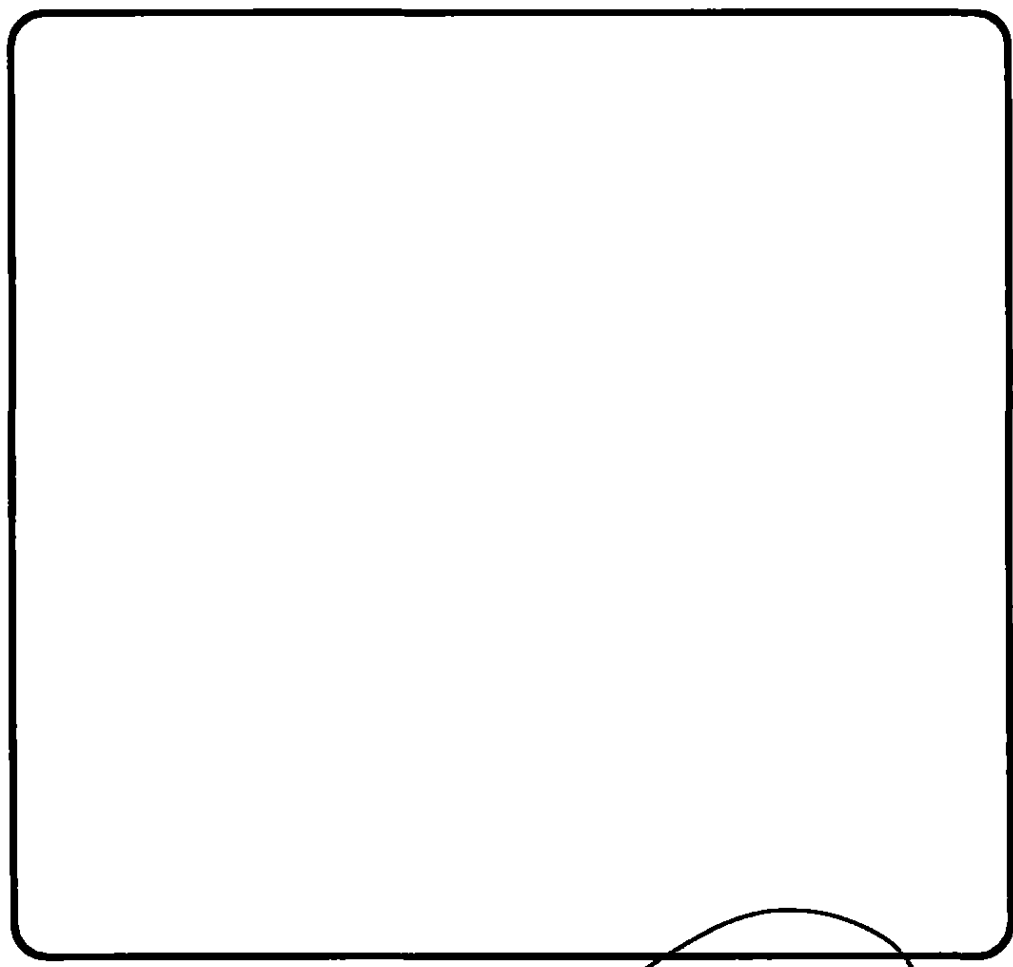
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

ANEXOS

10

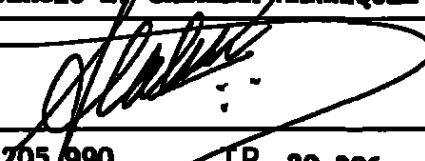
- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: SERGIO R. CABRERA MANRIQUEZ

FIRMA: 

C.Ø 205,990 I.P. 30.396

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.



Dr. Sergio Cabrera Manríquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

CORRESPONSALES EN:

ECUADOR
PERU
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMA
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MEXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPUBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

INGLATERRA
IRLANDA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRAN BRETAÑA
AUSTRIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPON

23

A N E X O No. 1

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 205.990 expedida en Bogotá, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 30.396 del Minjusticia, actuando como Apoderado dentro de este Proceso, solicitamos a usted lo siguiente:

P E T I C I O N

Para efectos de las Notificaciones, solicitamos en la forma más respetuosa que todas las actuaciones dentro de este Proceso, sean notificadas en la CALLE 11 No. 6-40, OFICINA 305 ó 401 EDIFICIO BANCO TEQUENDAMA DE LA CIUDAD DE CALI (VALLE), mediante Despacho Comisorio a la Unidad Jurídica de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Cali, como hasta la fecha las han venido realizando dichas Notificaciones.

De la División, Atentamente:

DR. SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
T.P. No. 205.990 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 80.396 DE BOGOTA

2A

DOCUMENTO DE CESION DE LA PATENTE DE INVENCION: " COMPOSICION EDULCORANTE PARA USO INDUSTRIAL Y SU PROCESO DE OBTENCION ".

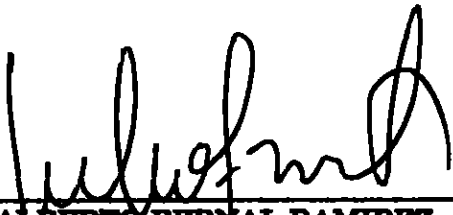
EXPEDIENTE No. 01046095

A FAVOR DE LA SOCIEDAD: INCAUCA ALIMENTOS Y REFRESCOS S.A. ALIRESA S.A.

El Suscrito JULIO ALBERTO BERNAL RAMIREZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, quien actúa en su propio nombre y representación, en su condición de Inventor, de la Patente de Invención: " COMPOSICION EDULCORANTE PARA USO INDUSTRIAL Y SU PROCESO DE OBTENCION ", EXPEDIENTE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE No. 01046095, quien se denominará en el presente escrito EL CEDENTE, por el presente documento que CEDE los Derechos y Privilegios sobre la Patente de Invención: " COMPOSICION EDULCORANTE PARA USO INDUSTRIAL Y SU PROCESO DE OBTENCION ", EXPEDIENTE No. 01046095, antes mencionado, la Sociedad INCAUCA ALIMENTOS Y REFRESCOS S.A. ALIRESA S.A., Sociedad debidamente constituida mediante la Escritura Pública No. 2928 del 01 de Octubre de 1.996, otorgada en la Notaría Tercera de Palmira (Valle), con domicilio en la Ciudad de Miranda, Departamento del Cauca, siendo su Gerente General, el Señor JULIO ALBERTO BERNAL RAMIREZ, mayor de edad, y vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.272.068 de Palmira (Valle).

Por el presente acto LA CESIONARIA, acepta dicho traspaso de la Patente de Invención: " COMPOSICION EDULCORANTE PARA USO INDUSTRIAL Y SU PROCESO DE OBTENCION ", EXPEDIENTE QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE No. 01046095

Para constancia se firma en la Ciudad de Cali, a los Veintiseis (26) días del mes de Junio de Dos Mil Uno (2.001).



JULIO ALBERTO BERNAL RAMIREZ
C.C. No. 16.272.068 DE PALMIRA
CEDENTE



JULIO ALBERTO BERNAL RAMIREZ
C.C. No. 16.272.068 DE PALMIRA
CESIONARIO
GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD
INCAUCA ALIMENTOS Y REFRESCOS S.A.
ALIRESA S.A.



Notaria Catorce de Cali

El anterior Documento
dirigido a Comp. Indukorante
fue presentado personalmente por:

Julio Alberto Bernal

C. C. 16237063 de Palmira

Tarjeta Profesional No. _____

Cali, 12 Jul. 2001

MARIA SOL SINISTERRA
Notaria Catorce de Cali

FRANCISCA ELENA SALINAS BANCHEZ
NOTARIA CATORCE ENCARGADA



Notaria Catorce de Cali

El anterior Documento
dirigido a Comp. Indukorante
fue presentado personalmente por:

Julio Alberto Bernal

C. C. 16237063 de Palmira

Tarjeta Profesional No. _____

Cali, 12 Jul. 2001

MARIA SOL SINISTERRA
Notaria Catorce de Cali

FRANCISCA ELENA SALINAS BANCHEZ
NOTARIA CATORCE ENCARGADA



25

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

D.C.

D R. CABRERA MANRIQUEZ
ado

RENCIA: Radicación No. 01-48095
Trámite 002
Evento 001
Actuación 430
Oficio No. 2000
Folios 001

o resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

be indicar el nombre y apellido del inventor o inventores (personas naturales), junto con su domicilioionalmente, debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado al inventor al solicitante o a su causante (art. 28-k, Dec 486/2000).

umplimiento del artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su relación.

otifiquese al presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No. 210 del 15 de enero del 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

21 JUN. 2001

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha

202027/202022

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 382 2695

E-mail: Info@sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

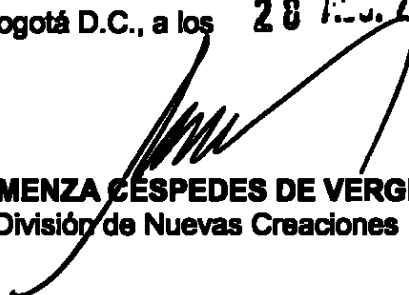
2020
Bogotá D.C.

Doctor
SERGIO R. CABRERA MANRÍQUEZ
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	01-46095
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1676
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá D.C., a los **28** ~~FEV.~~ **2020**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el número _____ de
la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha _____. El término hábil señalado por la
ley expiró el _____ y SI ____ NO ____ se presentaron oposiciones por parte de terceros.